

En Carolina del Sur es Contra la Ley Discriminar en la Vivienda



De acuerdo con la Ley, es ilegal en Carolina del Sur discriminar debido a raza, color, religión, sexo, nacionalidad, incapacidad física o mental, o condición familiar (familias con niños).

La ley se aplica a la venta, alquiler y financiamiento de las viviendas residenciales como apartamentos, casas, hogares móviles y porciones de terrenos vacantes que se utilizarán para casas.

Con algunas excepciones, cualquier persona que tiene control sobre el financiamiento de la propiedad residencial y de las propiedades inmobiliarias debe obedecer la ley. Esto incluye a los encargados de alquilar, dueños de propiedades, agentes de propiedades inmobiliarias, propietarios, bancos, urbanizadores de construcción y dueños de una casa individual que están vendiendo o alquilando su propiedad.

Ejemplos de Discriminación en la Vivienda:

La ley prohíbe los siguientes actos basados en la raza, color, religión, sexo, nacionalidad, incapacidad o condición familiar:

- Negarse a alquilar o vender una vivienda.
- Mentir sobre la disponibilidad de la vivienda.
- Echar a alguien de la vivienda.
- Diferencias en los términos o las condiciones; por ejemplo, en el monto del alquiler, los depósitos de seguridad, los precios de venta, el uso de las facilidades o financiamiento.

Ejemplos de Casos de Discriminación:

- Un agente de ventas inmobiliarias quiere convencer a alguien que no compre o no alquile una vivienda en cierta vecindad. Esto se llama "steering."
- Un propietario rechaza alquilar una vivienda a un incapacitado mental.
- El periódico anuncia viviendas disponibles para "blancos."
- El propietario de una vivienda le dice a un latino/hispano que ya está alquilada. Resulta que la vivienda está todavía vacante y el propietario la alquila a un blanco.
- Un propietario echa de su vivienda a un arrendatario blanco porque sus amigos morenos le visitan allí.

- Un gerente residente rechaza alquilar un apartamento a una familia con niños, permite que las familias con los niños vivan solamente en ciertos edificios o en ciertos pisos, o carga depósitos de seguridad más altos a las familias.
- Un propietario consigue los expedientes de crédito de todos los aspirantes morenos e hispanos y utiliza problemas pequeños de crédito como excusa para no alquilarles a ellos las viviendas. Sin embargo, no obtiene expedientes de crédito de aspirantes blancos y no se preocupa de los problemas pequeños de su crédito.
- Un gerente de propiedad rechaza alquilar una vivienda a una mujer soltera, pero alquila a un hombre soltero.
- Un banco rechaza el préstamo a un comprador de casa porque la casa está en un vecindario de minorías. Esto se llama "redlining."
- El gerente de alquiler cobra depósitos de seguridad más altos o cobra arriendo más alto a quienes no son blancos.
- Echan a una arrendataria y a su familia de su apartamento porque la mujer rechazó los avances sexuales del propietario.
- Un propietario rechaza alquilar un apartamento a una mujer ciega porque ella tiene un perro que ve por ella.

¿Se le está discriminando?

La Comisión de Asuntos Humanos de Carolina del Sur es una agencia estatal del estado que hace cumplir La Ley de Equidad de Vivienda.

Si usted piensa que ha sido discriminado en la vivienda, debe ponerse en contacto con la Comisión. La Comisión investigará su queja. Si hay una violación, la Comisión puede ayudarle a conseguir remedios legales a los que usted tiene derecho. La mayor parte del tiempo, la Comisión puede resolver quejas de discriminación de vivienda rápida y fácilmente. Si es necesario, la Comisión puede llevar casos de discriminación a una audiencia o a la corte.

La discriminación puede ser muy sutil. Muchas veces la gente sospecha discriminación, pero no está segura de que puede probarla. Si pasa esto, llame a la Comisión **de todos modos**. Frecuentemente nuestros investigadores pueden probar la discriminación, que la persona común no puede probar. Si usted no se pone en contacto con la Comisión, usted nunca va a saber si algo podría haber sido hecho.

A veces hay la preocupación de lo que puede suceder, si después de investigada, no se encuentra discriminación. ¡NO PASA NADA!

Si le están discriminando, usted tiene derecho de quejarse. Nadie puede tomar una acción contra usted por hacer la queja, ni siquiera cuando resulta que no había discriminación.

Estamos aquí para ayudarle.

Si usted piensa que le están discriminando,
¡Déjenoslo saber!

Como se puede poner en contacto con la Comisión:

Usted puede llamar:

(803) 737-7800

Gratis: 1-800-521-0725, (en el estado)

TDD: (803) 253-4125

Fax: (803) 253-4191

De Lunes a Viernes
8:30 de la mañana a 5:00 de la tarde

Dirección del Web:

www.state.sc.us/schac

Dirección de E-mail:

Information@schac.state.sc.us

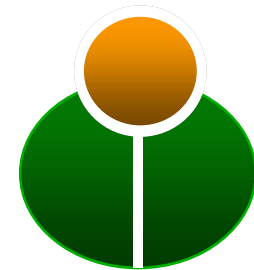
Nuestra Dirección:

South Carolina Human Affairs Commission
Fair Housing Unit
2611 Forest Drive, Suite 200
Post Office Box 4490
Columbia, SC 29204-4490



Puede venir a vernos con o sin cita.

La Equidad de Vivienda es la Ley en Carolina del Sur



La Comisión de Asuntos Humanos de Carolina del Sur

Jesse Washington, Jr.
Comisionado